



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2012-A/MPSM

Tarapoto, 08 de Marzo del 2012.

VISTO:

El Informe N° 03-2012-CE/MPSM de fecha 08/03/2012 del Comité Especial, solicita Anular de Oficio el Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 1-2012-CE/MPSM (1) para la "Adquisición de 02 Volquetes de 16 M3 y 01 Cargador Frontal Sobre Ruedas de 1.7 – 3 M3, en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín – Región San Martín, con la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados y Fuente de Financiamiento 18: Canon, y Sobre Canon, Regalias y Renta de Aduanas.

El motivo de la NULIDAD es que, con fecha 07/03/2012 se integraron las bases del proceso antes mencionado sin incluir las CONSULTAS ACOGIDAS; por lo que recomienda Declarar la nulidad de oficio del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 56º de la Ley, debiendo revisar y reformular el contenido de las Bases antes de volver a convocar el proceso; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 017-2012-A/MPSM, de fecha 06 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín para el Ejercicio Fiscal del año 2012;

Que, con Resolución Gerencial N° 020-2012-GM/MPSM, de fecha 31 de Enero del 2011, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Selección descrita líneas arriba;

Que, el Artículo 56º de la LCE, aprobado por D.L. N° 1017, faculta declarar Nulo de Oficio los actos derivados de procesos de selección, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contemplan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar Nulo de Oficio el Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 1-2012-CE/MPSM (1), debiendo retrotraerle el Proceso de Selección a la etapa de INTEGRACION DE BASES.

Artículo Segundo.- Comunicar al Comité Especial; para modificar el cronograma del Proceso de Selección.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

c.c

G.Municipal
G. Administ.
OCI
Ases.Jurd.
Sect.Gen.
Archivo